



27 ENE 2023 0175 CEN 016/2023

ASUNTO: El que se indica

OFICIALÍA DE PARTES Ciudad de México a 23 de enero del 2023.

HORA: 17:15 RECIBE: Yoqu

**INGENIERO GUILLERMO CALDERÓN AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
P R E S E N T E**

Por este medio y con fundamento en los artículos 1° párrafos primero, segundo, tercero y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° y 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y demás preceptos legales, así como normativos aplicables al caso concreto, se realiza el presente escrito en calidad de QUEJA y/o DENUNCIA contra el Licenciado Pedro Espejel García, Coordinador de Servicios Jurídicos en relación a los siguientes hechos:

Todos los citatorios relacionados con los trágicos y lamentables incidentes que se han venido suscitado en los últimos días en este Sistema de Transporte Colectivo bajo su Responsabilidad, los cuales han sido emitidos por las y los Agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mediante los que se requiere la presencia de trabajadores pertenecientes a este Sistema de Transporte, a efecto de que rindas sus entrevistas sobre los hechos que les constan respecto de los acontecimientos antes comentados, han sido canalizados a través de la Coordinación del Servidor Público señalado en el párrafo que antecede, sin que esa Área emitiera alguna observación relacionada con los diferentes y diversos citatorios en mención, ya que los requerimientos ministeriales en cuestión, no precisan la calidad jurídica en la que van a comparecer los trabajadores, en algunos casos, en otras ocasiones no especifican día, hora y lugar de los hechos para los cuales son requeridos, pero invariablemente todos los citatorios se están realizando con muy poco tiempo de anticipación, siendo un tema muy grave, pues en ocasiones se les han entregado los citatorios horas antes de que deban presentarse ante esa Representación Social, en la mayoría de las ocasiones, los trabajadores se han tenido que presentar en días de descanso y en horarios completamente fuera de sus turnos y sin acompañamiento de un abogado de la Coordinación de mérito, pues los citatorios constantemente se entregan con menos de veinticuatro horas de anticipación, incumpliendo completamente con lo dispuesto en el penúltimo renglón del primer párrafo del artículo 91 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Por lo anteriormente expuesto, esta Organización Sindical le solicita a usted de manera inmediata, un pronunciamiento y/o acción en cuanto al señalado

Coordinador de Servicios Jurídicos, ya que la omisión y/o negligencia del Servidor Público de referencia, atenta directamente contra los derechos humanos, fundamentales y la dignidad de los trabajadores que prestan sus servicios al Sistema de Transporte Colectivo, trayendo como resultado que nuestros compañeros



Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo

trabajadores tengan un temor más que fundado, de que el simple hecho de realizar sus funciones o apoyar más allá para el beneficio de la operación de este Sistema, como es una tradición ellos, prefieran evitar circunstancias que les generen afectación en su tiempo de descanso o en su defecto, que la inadecuada actuación del Servidor Público cuestionado, no sea una omisión, si no que pudiese ser un proceder deliberado o peor aún, que fuese instruido para que los compañeros trabajadores sean objeto de alguna falta en cuanto al cumplimiento de la citación o de la entrevista que deban exponer ante la Representación Social y de esa manera sean afectados y/o responsabilizados de algún hecho aparentemente delictivo.

Para mayor referencia se adjunta a este documento, los citatorios emitidos por la Autoridad Ministerial, así como los suscritos por el Coordinador de Servicios Jurídicos, para que usted cuente con todos los elementos necesarios para emitir el pronunciamiento que se le solicita, la documentación se agrega en calidad de **ANEXO ÚNICO**.

Lo anterior, para los efectos legales y/o administrativos a los que haya lugar y resulten.

En espera de la atención que sirvan brindar al presente y sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo, así como mis más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
"FORTALEZA SINDICAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD"


INGENIERO FERNANDO ESPINO ARÉVALO
PRESIDENTE

C. c. p. **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**.- Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.- Para conocimiento y efectos correspondientes.- **PRESENTE**.
c.c.p. Archivo